Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Aclaración N° 02

Asunción, 27 de junio de 2018

Señores
Presente

Ref: Concurso de Ofertas N° 11/2.018 "Adquisición de Equipos de Audio y Video para Cámara Gessel y Auditorio de Pedro Juan Caballero y Caazapá", con ID N° 339.608.

De mi mayor consideración:

Se realiza la **Aclaración N° 02** correspondiente a consultas realizadas por posibles oferentes al llamado de referencia.

Consulta 1:

En el Pliego de Bases y Condiciones, **SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)**, se lee:

"CGC 21.3: No se admitirá la subcontratación."

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Subcontratación a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta 1:

El Pliego de Bases y Condiciones es claro en: Sección IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) en el punto: "**CGC 21.3: No se admitirá la Subcontratación**" esto no limita que ningún oferente se presente, tampoco viola la Ley N° 2051 " DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Consulta 2:

En la **Adenda Nº 4**, de fecha 22 de mayo de 2018, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 3. Planos o Diseños**, dice:

"Se anexa el plano"

Sin embargo, observamos que efectivamente se encuentra publicado el plano de la Cámara Gessel, pero no el plano del Salón Auditorio de Pedro Juan Caballero ni el de Caazapá.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante pueda disponer los planos con las referencias de las dimensiones, distancias o las ubicaciones que tendrán los equipos requeridos para los Salones Auditorios de manera que las potenciales empresas oferentes puedan realizar los cálculos de materiales y mano de obra que se vayan a invertir en hacer las instalaciones en ambos sitios, tanto en Pedro Juan Caballero como en la ciudad de Caazapá. Lo previamente solicitado lo extendemos también a modo de que todos los potenciales oferentes puedan participar en igualdad de condiciones y presentar una oferta conforme a los requerimientos de la convocante.

Respuesta 2:
Se Anexarán los planos con las dimensiones requeridas a esta contestación.

VER ADENDA 09.

Consulta 3:

En la en **Adenda Nº 2** de fecha 25 de abril de 2018, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, LOTE 1. Equipos de Audio y Video para la Cámara Gessel de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero, PLANILLA DE REQUERIMIENTOS. DEBE DECIR**, se lee:

- Equipo de DVR: 1
- Cámara: 1
- Cámara Tipo PTZ: 1
- Controlador: 1
- Monitor: 1

Luego **Adenda Nº 4** de fecha 21 de mayo de 2018, **SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 3. Planos o Diseños**, según los planos anexados, encontramos que figuran en el un total de 5 (cinco) unidades de cámaras Tipo Domo y 1 (una) unidad de cámara Tipo PTZ.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante confirmar las cantidades de Cámaras Domo que son requeridas. Entendemos que la cantidad requerida es de 1 (una) cámara tipo Domo según se indica en las Especificaciones Técnicas. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.

Respuesta 3:

VER ADENDA 09.

Atentamente.

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación